

Copio muy ruidoso, a este propósito,
en la brevedad y seguramente fecunda gestión
que V. puede realizar entre los compañeros
de esta histórica Universidad.

suyo siempre y afectuoso compañero y amigo
D. B. Morales Arjona

Catedrático de Medicina

B. L. M.

a su muy distinguido compañero D. Pedro
G. Sorado Mantos y tiene el gusto de acompa-
ñarle un ejemplar de la noticia que este
Claustro universitario eleva a la Comisión



V. 13 (7)
determinadora en el Proyecto de Ley
de Reorganización de Universidades.

Aparte la satisfacción y aun el deber de dar a V.^{os} cuenta de nuestro movimiento de defensa en el asunto, tiene este envío como muy principal objeto, el de procurar conseguir que secundemos nuestra acción, que consideramos de vital interés para el Profesorado de Universidades, el mayor número posible de estos Centros docentes.

A nuestros dignísimos compañeros los Doctores San Martín y Jimeno Cabañas, como individuos de la Comisión dictaminadora en el Proyecto de Ley de reorganización de las Universidades.

Entusiastas como somos de la Institución universitaria, los mayores plácemes, las más grandes alabanzas, el mejor encomio, nos parece, en principio, poco todavía para el Proyecto de Ley de reorganización de la misma, de cuya Comisión dictaminadora forman ustedes honrosísima parte.

Esto no obsta para que encontremos en el citado Proyecto algunos lunares y algunas deficiencias de que sinceramente pretendemos darles cuenta, por si aún es tiempo de hacer desaparecer los primeros y de subsanar las segundas.

Apreciamos como un lunar pequeño ciertamente, pero que, así y todo, no carece de importancia, el plazo de seis años, acordado al desempeño de los cargos de Rector y de Decanos; plazo demasiado largo si por casualidad no anduvimos acertados en la elección. Tres años serían bastantes; pues en el caso de gran acierto, nos quedaría siempre el derecho de reelección.

Consiste el segundo lunar, para nosotros de mucho bulto, en el derecho de propuesta que se pretende conceder á los Claustros de Facultad, para cubrir hasta el veinticinco por ciento de las vacantes de cátedras de número: intento al que se ha dado en llamar, y puede que con razón, *el cuarto turno*.

Reconocemos desde luego y de buen grado, la laudable intención y buen propósito que ha guiado á la Comisión al establecerle; atraer, sin duda, al Profesorado oficial á varones ilustres, que lograron destacarse poderosamente fuera de la Universidad y que, de pertenecer á ella, podrían darla gran prestigio.

Reconocemos también, aunque no tan llanamente, que en ciertos Centros y en determinadas contadas ocasiones, se haría quizá una buena aplicación de estas facultades.

Pero, ingénuamente, celosos, tal vez en extremo, de los prestigios del Profesorado, que quisiéramos ver cada día más altos, tememos mucho y consideramos que el temor es fundadísimo, que se convierta esta facultad concedida á los Claustros en lamentable *puerta falsa*, por donde se infiltren é invadan el escalafón



una pléyade innúmera de hijos del favor, para quienes es sabido que en nuestro desdichado país todo se aprovecha, y no hay sacrificio que parezca grande, si al fin redundá en beneficio de los mismos.

Para abrigar estos temores tenemos presente, entre otras cosas, la circunstancia de ser enorme el boquete que en el proyecto se abre para esta forma especial de ingreso—el 25 por 100 del personal, nada menos—; mientras que los varones ilustres, especialmente llamados, ó que debieran serlo, para cubrirle, resultan, por desgracia, muy escasos en número. Ciertó que el derecho es renunciáble; mas permitásenos dudar que llegue á renunciarse en algún caso.

Todo este razonamiento, que se apreciará tal vez como deficiente para justificar lo fundado de nuestros temores, es ya prolijo y hasta pesado, si se tiene en cuenta la ilustración indiscutible, la superior inteligencia y gran pericia de las personas á quienes se dirige. Por tal motivo, pondremos fin á estas consideraciones con la siguiente proposición ó pensamiento: ¿Se quiere, á pesar de todo, atraer á la enseñanza oficial á tan valioso aludido elemento de preclaros varones? Pues hágase en buen hora en el Proyecto una llamada especialísima para ellos, y sólo para ellos. Nosotros seremos los primeros en sentirnos llenos de satisfacción, si á la llamada responden.

Hicimos mención, al comenzar, de deficiencias también en el Proyecto, y es lógico y hasta obligado hacer constar que una de ellas, la principal sin duda á nuestro juicio, es: la de que no se haga ni mención en él, ya que de Universidades se trata, de la forma ó modo general de ingreso en el Profesorado, elemento esencial constitutivo de esta Institución docente. A este propósito, desearíamos ver establecido como procedimiento casi exclusivo de ingreso, (con la sola excepción, si acaso, ya discutida), *la oposición*, que es lo menos viciado hasta ahora en nuestro país. El esfuerzo, si este criterio prevaleciera y se llevase á la práctica, debería concentrarse todo entero en purificar, levantar y dignificar, si no lo está bastante, el sistema, hasta hacerlo, si pudiera ser, incorruptible.

En la formación y constitución de Tribunales vemos nosotros la piedra de toque para realizar el ideal.

Otra deficiencia creemos apreciar, por cierto, estrechamente relacionada con la anterior: la de no señalarse tampoco en el Proyecto límite á la vida activa profesional del catedrático, sea este límite el que quiera. Este límite lo exigen, en primer lugar, los altos intereses de la enseñanza; le imponen las leyes biológicas, y es hasta poco humano que, por falta de él, haya que esperarlo todo en la escala, de la muerte del compañero. Y no se hable de expedientes de inutilidad física reconocida, pues son un verdadero comodín de aplicación irritante de la Ley.



Dispensen nuestros honorables compañeros si encuentran demasiado explícitas las observaciones que anteceden: Son hijas de una buena voluntad y gran deseo de que prospere y brille la Institución universitaria que á todos nos cobija, y por la que todos, como ustedes, sentimos entusiasmos sin límites.

Valladolid 1.º de Enero de 1902.

Sus afectuosos compañeros:

*B. Morales Arjona, M. Sanz Benito, Salvino Sierra
y Val, Luis Lecha, Arsenio Misol, Leopoldo López García,
Antonio Royo Villanova, Eladio García Amado, Antonio
Alonso Cortés, Vicente Sagarra, Luis Frades, Raimundo
García Quintero, Faustina Harouja, Nicolás López R. Gómez,
León Carral, Didia S. Harra, Demetrio Gutiérrez Cañas,
Gregorio Burón García, Víctor Santos.*



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GEDOS.USALE.S